

FUNCIONARIOS DE JUSTICIA INDEPENDIENTES

<http://es.geocities.com/justiciacat>

justiciacat@yahoo.es

617 672 793

BOLETÍN INFORMATIVO 03 / JULIO – UN VERANO CALIENTE

El concurso de traslados sigue sin convocarse transcurrido el plazo anunciado por UGT, que ahora vende como un gran triunfo que se celebre después del verano. Más de un sindicato ha dicho a los funcionarios que deben ser ellos quienes averigüen dónde están las plazas vacantes, haciendo una dejación incomprensible (¿o no tan incomprensible?) de sus obligaciones. Pues bien, **los sindicatos nos están engañando con el concurso.** En el comunicado de CC.OO., “Negociación de bolsa de interinos”, del pasado 8-7-05, decían: *“En la actualidad las Centrales Sindicales disponíamos de la Comisión de Seguimiento... que nos permitía recibir periódicamente toda la información necesaria... nombramientos e incidencias en la adjudicación de plazas... plazas a ofertar...”*. ¡Más claro, el agua! Por tanto, los sindicatos conocen cuáles son todas las plazas vacantes, y nos están diciendo que las descubramos nosotros, alentando de forma irresponsable las diferencias entre titulares e interinos. **Si finalmente no se ofrecen todas las plazas no ocupadas por titulares será con la complicidad sindical.** Así es como ellos “defienden” nuestros derechos.

¿Por qué no nos extraña? Los preacuerdos alcanzados por algunos sindicatos con la Junta de Andalucía, en contra de la opinión mayoritaria de los funcionarios andaluces, ponen en duda su auténtica representatividad. **¿Qué legitimidad ostentan los sindicatos cuando adoptan decisiones contrarias a los intereses y deseos de los funcionarios a quienes dicen representar?** ¿A quién defienden en verdad? ¿Cuánto tardarán en ceder a las pretensiones de la Administración cuando negocien las RPTs?

El Consejo de Ministros aprueba el Reglamento Disciplinario más duro de la Administración Pública, casualmente el de Justicia, más restrictivo que el que se aplica en la carrera judicial. Somos funcionarios “de tercera”, contra quienes todos se atreven. Tanto es así, que en la LOPJ para los Jueces se dice que saldrán a concurso *“todas las plazas vacantes”*; en nuestro caso, el “todas” desaparece, dejándonos a expensas de las inconcretas y arbitrarias *“necesidades del servicio”* (que se lo digan a los compañeros en juzgados de violencia sobre la mujer, trabajando más horas sin guardias) para que decida la Admón. **Todos tienen derechos... menos nosotros.**

La Generalitat ha tardado 4 meses en resolver el “problema informático” por el que nos adeudaba el complemento específico transitorio. En cambio, no ha tenido el menor problema en pagar *importantes* estudios, suponemos que a sus amigos o gente de su partido, del tipo, *“De la masía a la casa pareada”* (coste 12.000 euros). No es broma; es un estudio real. Como siempre, **para los funcionarios de Justicia no hay dinero.**

A finales de año se implantará el fichaje digital en Valencia. El Presidente del TSJV demuestra gran sentido del humor cuando declaró que siempre ha defendido el trabajo de los funcionarios y subrayó que es un *“momento para demostrar lo contrario”* a la *“idea generalizada de que hay un incumplimiento total de horarios”*. ¿Ahora resulta que la Admón. actúa para acallar rumores? Curioso. **¿Por qué no fichan también los Jueces y los Secretarios?** Si ellos también dan ejemplo seguro que se acaban todos los rumores. Y ese sistema ¿no vulnerará la Ley de Protección de Datos Personales?

En breve los Secretarios cobrarán productividad. Los Jueces tienen sus módulos. ¿Y nosotros? Pues a seguir trabajando para que ellos se lleven el dinero y las medallas.

Somos compañeros, no sindicalistas. Por la defensa de tus derechos, tú decides

Por favor, haz fotocopias de este boletín, envíalo por fax, pásalo a tus compañeros. Gracias.